

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Saita REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, NG NOV. 2001

RES. HD. Nº 873-01 - 3

VISTO:

El informe de promoción elevado por la docente responsable del Taller IV (De Docencia, Investigación y Residencia) de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente al alumno que cursó en el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res.H.Nº 180/92, 367/91 y 396/96- Reglamento de Talleres;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller IV (De Docencia, Investigación y Residencia);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR PROMOVIDO al siguiente alumno de la Carrera de Ciencias de la Educación, el Taller IV (De Docencia, Investigación y Residencia):

L.U.Nº 18.768 CRUZ ANTUNEZ, CARLOS LEONARDO FABIO

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Taller al que se hace referencia el artículo anterior, el 26/07/2001, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente, el mismo quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC E CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.